

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Irma Lilia Garzón Bernal

Año III Tercer Periodo Ordinario LIX Legislatura Núm. 16

SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE CELEBRADA EL
DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2011

SUMARIO

ASISTENCIA	Pág. 01
ORDEN DEL DÍA	Pág. 02
HONORES A LA BANDERA E INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL	Pág. 03
LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 509 PUBLICADO EL 18 DE ENERO DEL 2011, POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, INSTITUYÓ LA PRESEA “EDUARDO NERI REYNOSO”	Pág. 03
INTERVENCIÓN DE UN DIPUTADO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA A NOMBRE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO	Pág. 05
ENTREGA DE LA PRESEA “EDUARDO NERI REYNOSO”	Pág. 07
INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANA MARTHA IDALIA OBEZO CÁZARES, ESPOSA DEL GALARDONADO ARMANDO CHAVARRÍA BARRERA, RECIPIENDARIO POST MORTEN DE LA PRESEA “EDUARDO NERI REYNOSO”	Pág. 08
INTERPRETACIÓN DEL HIMNO A GUERRERO	Pág. 10

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 10

Presidencia de la diputada
Irma Lilia Garzón Bernal

ASISTENCIA

La Presidenta:

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto presidenta.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Álvarez Reyes Carlos, Bustamante Orduño Lea, Cabada Arias Marco Antonio, Calixto Díaz José Natividad, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Leyva Mena Marco Antonio, Luna Jiménez Lorena, Ocampo Zavaleta Ignacio, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Saidi Pratt Juan Manuel, Soto Ramos Faustino, Valenzo Cantor Rubén, Vicario Castrejón Héctor, Wences Real Victoriano, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Valladares Salgado Ignacio de Jesús.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 24 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con la asistencia de 24 diputados y diputadas se declara quórum legal y valida la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veintisiete minutos, se inicia la sesión pública y solemne con motivo de la entrega de la presea “Eduardo Neri Reynoso”, instituida por decreto número 509, de fecha 9 de diciembre de 2010, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 5 de fecha 18 de enero del 2011.

Solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al Orden del Día, aprobado por el Pleno de este Honorable Congreso en sesión celebrada el día 4 de octubre del año en curso.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Lista de asistencia.

Declaratoria de quórum e inicio de la sesión.

Primero.- Designación de la Comisión especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial a los representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Guerrero y a la esposa del beneficiario post mortem de la presea “Eduardo Neri Reynoso”, diputado Armando Chavarría Barrera.

Receso.

Segundo.- Honores a la Bandera e interpretación del Himno Nacional.

Tercero.- Lectura del decreto número 509 publicado el 18 de enero del 2011, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instituyó la presea “Eduardo Neri Reynoso”.

Cuarto.- Intervención de un diputado de la Quincuagésima Novena Legislatura a nombre del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Entrega de la presea “Eduardo Neri Reynoso”.

Sexto.- Intervención de la ciudadana Martha Idalia Obezo Cázares, esposa del galardonado Armando Chavarría Barrera, beneficiario post mortem de la presea “Eduardo Neri Reynoso”.

Séptimo.- Interpretación del Himno a Guerrero.

Octavo.- Clausura de la Sesión Pública y Solemne

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se designa en comisión de cortesía a los ciudadanos diputados Florentino Cruz Ramírez, Antonio Galarza Zavaleta, Marco Antonio Leyva Mena, Lea Bustamente Ortuño, Juan Manuel Saidí Pratt, Bonfilio Peñaloza García, para que se trasladen a la sala de recepción y acompañen al interior de este Recinto Legislativo al licenciado Humberto Salgado Gómez, secretario general de Gobierno y representante personal del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al magistrado Julio Lorenzo Jáuregui García, representante del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a la ciudadana Martha Idalia Obezo Cázares, esposa del galardonado Armando Chavarría Barrera, beneficiario post mortem de la presea Eduardo Neri Reynoso, para tal efecto se declara un receso de cinco minutos.

(Receso)

La Presidenta:

Se reanuda la sesión.

Con la presencia del licenciado Humberto Salgado Gómez, secretario general de Gobierno y representante personal del gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del magistrado Julio Lorenzo Jáuregui García, representante del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y de la ciudadana Martha Idalia Obezo Cázares, esposa del galardonado Armando Chavarría Barrera, beneficiario post mortem de la presea Eduardo Neri Reynoso.

HONORES A LA BANDERA E INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie, para rendir honores a nuestro lábaro patrio y entonar nuestro Himno Nacional.

(Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional)

La Presidenta:

Ruego a los presentes tomar asiento.

LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 509 PUBLICADO EL 18 DE ENERO DEL 2011, POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, INSTITUYÓ LA PRESEA “EDUARDO NERI REYNOSO

En desahogo del tercer punto del Orden del Da, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Francisco Javier García González, quién dará lectura al decreto número 509, publicado el 18 de enero del 2011.

El diputado Francisco Javier García González:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 07 de diciembre del 2010, los diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, presentaron a la Plenaria el dictamen con proyecto decreto por el que se adiciona un Capítulo Segundo al Título Décimo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

Que con fecha 13 de octubre de 2009, firmado por el diputado Marco Antonio Leyva Mena, bajo oficio 0003264, haciendo uso de sus facultades constitucionales que se contemplan en los artículos 50 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 126 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentó ante el Congreso del Estado, la iniciativa de decreto por el que se adiciona la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

Asimismo, con fecha 21 de octubre de 2009 la iniciativa en comento fue turnada para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante oficio número LIX/1RO/OM/DPL/01445/2009, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

Asimismo el signatario de la iniciativa fundamenta y motiva bajo las siguientes consideraciones:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El licenciado Eduardo Neri Reynoso fue un valeroso mexicano que se destacó por ser un ciudadano integro y comprometido con los ideales de la patria, un profesionista capaz y un servidor público honorable.

Nació en el año de 1887 en Zumpango del Río, Guerrero y a lo largo de su vida participo de manera distinguida en la historia de nuestro país, es de destacar que el 9 de octubre de 1913, a sus 26 años de edad siendo diputado federal durante la XXVI legislatura, desde la tribuna de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en sesión de pleno pronuncio un discurso memorable en el que enjuicio al usurpador Victoriano Huerta y a su gobierno con motivo de los asesinatos de los diputados Adolfo C. Gurrión y Serapio Rendón y del senador Belisario Domínguez.

El valiente discurso del diputado Eduardo Neri, motivo que al día siguiente, el gobierno de Huerta disolviera el Congreso y lo aprendiera a él y a otros 82 diputados y los enviaran presos a la penitenciaría del Distrito Federal.

Pero la distinción del diputado Eduardo Neri no queda solo en un discurso por demás lleno de valentía y civismo; sus acciones lo avalan como un distinguido mexicano digno de ser recordado junto con sus compañeros legisladores. Sus acciones lo destacaron en los siguientes hechos:

Fue soldado del general Canuto A. Neri en su levantamiento contra el gobierno del General Porfirio Díaz participo en el movimiento maderista, iniciado en 1910 invitado por el general Ambrosio Figueroa dio la bienvenida en la ciudad de Iguala en junio de 1911, a Don Francisco I. Madero en su visita a Guerrero donde pronuncio un discurso que motivo la felicitación personal del señor Madero. Como miembro del bloque renovador de la XXVI legislatura, estuvo preso en la penitenciaría durante 5 meses e incomunicado 2 meses por ordenes del gobierno huertista.

El General Julián Blanco le concedió el grado de Coronel por su labor revolucionaria en Oaxaca, Guerrero y Colima, grado que le fue ratificado por el General Pascual Morales y Medina; el cual nunca ostentó.

Como miembro del Partido Liberal Constitucionalista, propuso la candidatura del General Álvaro Obregón; lo acompañó al Estado de Guerrero cuando dicho militar salió perseguido por el gobierno y en Chilpancingo lo presentó al pueblo guerrerense.

Fue Procurador General de la República en el gobierno del General Álvaro Obregón; puesto en el que se distinguió por su capacidad; energía y honradez.

A partir de 1929 y hasta el día de su muerte (1973) ejerció en la Ciudad de México su profesión de abogado.

Como un reconocimiento a este distinguido guerrerense de la Nación, el 21 de octubre de 1969 diputados de la XLVII propusieron a la Honorable Cámara de Diputados que rindiera un homenaje al licenciado Eduardo Neri Reynoso por su labor patriótica y le entregara una medalla conmemorativa con la siguiente leyenda “al valor cívico y defensor de la dignidad del Poder Legislativo”.

La medalla al mérito cívico “Eduardo Neri” se estableció mediante dictamen de la comisión de Estudios legislativos, sección de asuntos generales

de la Cámara de Diputados, aprobado por el pleno el 2 de diciembre de 1969. El primero galardonado fue el propio ex diputado Eduardo Neri, quien la recibió a sus 82 años de edad en el mismo dictamen se instituyó de manera permanente la medalla al mérito cívico “Eduardo Neri”, la cual sería entregada cada 3 años por la Cámara de Diputados a aquel ciudadano mexicano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, al arte o al civismo se hubiera distinguido al servicio de la patria y se hiciera acreedor a ella.

El licenciado Eduardo Neri Reynoso es recordado en nuestro país como un mexicano valiente y distinguido por sus actos.

Los guerrerenses estamos comprometidos a reconocer los ideales y la trayectoria de este ilustre legislador para herencia de las futuras generaciones, por ello hago la propuesta para que este Honorable Congreso instituya la presea “Eduardo Neri Reynoso” la cual sería entregada a ex legisladores guerrerenses que se hayan distinguido por su trabajo legislativo y su aportación a la construcción del marco jurídico de la nación y del Estado de Guerrero.

La iniciativa que propongo a esta Plenaria consiste en agregar un capítulo con 3 artículos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, para instituir la presea “Eduardo Neri Reynoso”, con propósito de reconocer el trabajo de ex legisladores y motivar también el quehacer parlamentario de los actuales y futuros diputados guerrerenses que integran las próximas legislaturas.”

CONSIDERACIONES

Esta Comisión Dictaminadora comparte en lo fundamental y en lo general las motivaciones expresadas por el proponente de la iniciativa dictaminada, sustentada bajo la argumentación que la creación de la Presea “Eduardo Neri” además de galardonar a los legisladores que hayan tenido un excelente desempeño en legislaturas anteriores, se convierta en un Homenaje póstumo y permanente para el ilustre guerrerense Eduardo Neri, así como fundar una motivación extra en el accionar de los diputados actuales y de las próximas legislaturas, así pues la Presea “Eduardo Neri” debe constituirse con las intenciones que se han vertido en el presente dictamen.”

Que en sesiones de fechas 07 y 09 de diciembre del 2010, el dictamen en desahogo recibió primera y dispensa de la segunda lectura, por lo que en términos de lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido fundado y motivado el dictamen con proyecto de decreto, al no existir votos particulares en el mismo y no haber registro en contra en la discusión, procedió a someterlo a votación, aprobándose por unanimidad de votos.

Que aprobado en lo general el dictamen, se sometió en lo particular y no habiéndose presentado reserva de artículos, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: “En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo Segundo al Título Décimo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286. Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes”.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I y XIX de la Constitución Política local, y en el artículo 8º fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, el Honorable Congreso del Estado, decreta y expide el siguiente:

decreto número 509 por el que se adiciona un capítulo segundo al título décimo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

Artículo Único.- Se adiciona un Capítulo Segundo al Título Décimo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, para quedar como sigue:

**TITULO DECIMO SEGUNDO
CAPITULO PRIMERO
DE LA PRESEA SENTIMIENTOS DE LA
NACIÓN**

Artículo 214.-...

Artículo 215.-...

Artículo 216.-...

**CAPITULO SEGUNDO
DE LA PRESEA EDUARDO NERI REYNOSO**

Artículo 217.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero instituye la presea “Eduardo Neri Reynoso”, con la cual se reconocerá el trabajo de diputados guerrerenses, locales o federales, que se hayan distinguido por su trabajo legislativo y su aportación a la construcción del marco jurídico de la Nación y del Estado de Guerrero.

Artículo 218.- La presea “Eduardo Neri Reynoso”, se entregará en sesión pública y solemne el día trece de octubre de cada año, en el marco de la conmemoración del natalicio del distinguido guerrerense y en cada edición se reconocerá el trabajo de diputados que formaron parte de legislaturas anteriores.

Artículo 219.- Para seleccionar al beneficiario de la presea “Eduardo Neri Reynoso”, el Congreso del Estado, integrará una Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diez.

Es cuánto.

**INTERVENCIÓN A NOMBRE DE LA
QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
A NOMBRE DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUERRERO**

La Presidenta:

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Catalino Duarte Ortuño, para que a nombre de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dirija un mensaje.

El diputado Catalino Duarte Ortuño:

Con su venia diputada presidenta.

Con el permiso de mis compañeras diputadas y diputados.

Señora Martha Idalia Obezo Cázares, esposa; Hijos y familiares de Armando Chavarría Barrera;

Amigos y pueblo de Guerrero.

Personas que nos acompañan.

“En tiempo de revolución todos censuran al que manda, unos porque hizo demasiado, y otros porque no han hecho lo bastante”

Agradezco la distinción que me han concedido mis compañeros diputados, por permitirme dirigir estas palabras, en tan importante acontecimiento no solo para el Poder Legislativo, sino para todos los guerrerenses, en donde se trata de reconocer aquellos que han refrendado su compromiso con Guerrero.

Es un honor y una responsabilidad enorme el que se reconozca a quienes nos han representado a lo largo de nuestra historia, y de manera digna lo hiciera quien fuera legislador por Guerrero en la XXVI Legislatura de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, licenciado Eduardo Neri Reynoso.

El venir a recordar a través de estos actos los hechos que han cambiado y han significado parte de la historia legislativa de México, no es más, que quienes tenemos el alto honor de representar al pueblo a través del sufragio, tengamos siempre presente que nos debemos a una causa, a procurar la seguridad –en todos sus sentidos- del pueblo de Guerrero, de quienes a través de su sufragio nos dieron esa potestad, de ser parte de los designios de nuestra Entidad.

En esta ocasión, la Quincuagésima Novena Legislatura, ha decidido otorgar post mortem la Presea “Eduardo Neri Reynoso” a nuestro compañero y amigo Armando Chavarría Barrera, en virtud de que siguiendo el pensamiento y la acción del legislador federal de 1913, entregó su vida a la reivindicación de la pluralidad, equilibrio, diálogo

político y autonomía del Poder Legislativo, él impulsó a la cobertura universal en educación y el fomento a la ciencia y tecnología en el país y el estado de Guerrero. Así se señaló en el decreto que le concede este reconocimiento.

Armando Chavarría Barrera, desde estudiante demostró ser un líder nato, convencido de los ideales de izquierda y de que sólo a través de la reforma de un estado opresor, se podía cambiar el destino del pueblo de Guerrero.

Es por todos conocido, que el diputado Armando Chavarría Barrera, era un universitario de formación y un perredista de corazón.

Sus orígenes humildes, nació el 27 de agosto de 1956 en Iguala de la Independencia, se trasladó a los 19 años a esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo, para estudiar la licenciatura de economía en la Universidad Autónoma de Guerrero, se convirtió en líder estudiantil de la Federación Estudiantil Universitaria Guerrerense ((FEUG) consolidando de esa manera su formación e ideología, política de una izquierda comprometida con las causas sociales de los más necesitados.

Así lo demostró en todos sus actos, no sólo fue combatiente, su característica principal fue la apertura y el diálogo para llegar a la conciliación, nunca creyó en el arrebato ni mucho menos en el uso de la violencia para alcanzar la paz.

Muchos son los aportes de Armando Chavarría a la sociedad guerrerense, siempre y en todo momento fue un digno representante del pueblo en todos sus encargos, desde la Senaduría de la República, como diputado federal, secretario general de Gobierno en el Estado, y en su último encargo como diputado local.

Esta distinción que hoy se le otorga a quien fuera nuestro Presidente de la Comisión de Gobierno, se debe a su conocimiento político y su capacidad de negociación y concertación; al despliegue de energía y talento para iniciar el proceso de reforma a las Instituciones y poderes públicos mediante la Reforma del Estado, en la que convocó a amplios sectores sociales, políticos, académicos y económicos, a través de foros regionales de consulta.

Como Legislador, Armando Chavarría, estaba comprometido con la dignificación del Poder Legislativo y el respeto a la división de poderes,

como la forma de guardar los equilibrios y contrapesos que requieren y exigen todas las democracias.

Estas y otras virtudes son las que lo asemejan a nuestro prócer Eduardo Neri Reynoso, en aquella participación al abrirse la sesión del 9 de octubre de 1913, hace 98 años, en medio de la zozobra mayor de los legisladores, por los sucesos que ofendían la integridad de la representación nacional, don Eduardo Neri Reynoso, al momento de hacer uso de la palabra primero desde su curul, pero enseguida a solicitud de sus compañeros que le aclamaban, lo hizo desde la tribuna de la nación, para señalar:

"...Todos hablamos de patria, todos hablamos de ideales, todos hablamos de dignidad; y si realmente, señores, amamos a esa patria, hoy más entristecida que nunca, si realmente somos dignos, formemos un Congreso de valientes y sigamos tras de nuestros ideales de libertad; no importa que encontremos nuestras termópilas en este camino de peligros, en que nos amenaza constantemente la espada de Victoriano Huerta..."

El deceso de nuestro amigo y compañero Armando Chavarría Barrera, fue un golpe crucial para la sociedad guerrerense, le truncaron la vida en el momento preciso del que hubiera sido el gran aserto de su trayectoria política, qué sería de Guerrero si Armando Chavarría estuviera con nosotros. La historia y los sucesos posteriores a su muerte nos dejan esa incógnita.

Hoy, debería ser un día de gratos recuerdos, sin embargo, la forma que le arrebatara la vida a nuestro compañero y amigo diputado Armando Chavarría, su muerte no solo causo agravios irreparables a su persona y familia, también causo agravios al sistema republicano que rige nuestro país, al Congreso local, y al pueblo de Guerrero en su conjunto, nos entristece y nos llena de enojo el hecho de que a estas fechas aún se encuentre pendiente el otorgamiento de justicia para su familia.

Este es el reclamo enérgico que hacemos a nuestras autoridades, pero también, es un voto de confianza para quienes hoy dirigen las investigaciones de tan artero asesinato, esperamos, junto con la familia y el pueblo de Guerrero, el que muy pronto podamos tener noticias de que se hizo justicia, de que la muerte de Armando Chavarría, no quede impune.

Compañeras, compañeros diputados. Tal vez, hoy no es la misma situación de aquel año de 1913; nuestras relaciones con los poderes Ejecutivo y Judicial, son armónicas, pero dignifiquemos al Congreso del Estado, alcemos la voz cuando tengamos la necesidad de hacerlo, y reclamemos a nuestras autoridades el establecimiento de un estado de derecho, que se garanticen los derechos del pueblo.

Ofrezcamos nuestro conocimiento, nuestra dedicación y hasta nuestra propia libertad y vida, al trabajo por Guerrero, por la defensa de las garantías constitucionales, por el respeto a nuestras instituciones.

Que sea de nuestra labor diaria, y reconozcamos a los que nos han antecedido, y demostremos la confianza que nos dio el pueblo, sigamos el ejemplo de nuestro amigo recipiendario.

El pueblo de Guerrero se lo merece.

Es cuanto, muchas gracias.

ENTREGA DE LA PRESEA "EDUARDO NERI REYNOSO"

La Presidenta:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia se permite hacer del conocimiento de los asistentes y de todos los guerrerenses que con fecha 9 de diciembre del 2010, por Decreto número 509, el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instituyó la presea Eduardo Neri Reynoso, con el objeto de otorgarla anualmente el día 13 de octubre en Sesión Pública y Solemne con la presencia de los tres poderes del Estado, con la cuál se reconocerá el trabajo de diputados guerrerenses, locales o federales que se hayan distinguido por su trabajo legislativo y su aportación a la construcción del marco jurídico de la nación y del Estado de Guerrero.

Por todo lo anterior, en cumplimiento al mandato establecido en los artículos 217, 218 y 219 de nuestra Ley Orgánica, este Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos con fecha 29 de septiembre de 2011, el decreto número 844 por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga post mortem al diputado Armando Chavarría Barrera, la presea Eduardo Neri Reynoso.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Solicito al ciudadano licenciado Humberto Salgado Gómez, secretario general de Gobierno y representante personal del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado, para que a nombre de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, haga entrega de la presea Eduardo Neri Reynoso post mortem al licenciado Armando Chavarría Barrera, asimismo solicito le acompañen la presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, el representante del Tribunal Superior de Justicia y el presidente de la Comisión de Gobierno.

(Entrega de la presea Eduardo Neri Reynoso).

INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANA MARTHA IDALIA OBEZO CÁZARES

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

En desahogo del sexto punto del Orden del Da, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Martha Idalia Obezo Cázares, esposa del beneficiario post mortem de la presea Eduardo Neri Reynoso.

La ciudadana Martha Idalia Obezo Cázares:

Diputada Irma Lilia Garzón Bernal, presidenta de la Mesa Directiva.

Licenciado Humberto Salgado Gómez, secretario general de Gobierno representante del gobernador del Estado, licenciado Ángel Aguirre Rivero

Magistrado licenciado Julio Lorenzo Jáuregui García, representante del presidente del Tribunal Superior de Justicia

Licenciado Héctor Astudillo Flores, presidente municipal constitucional de Chilpancingo de los Bravo,

Licenciado Juan Alarcón Hernández, presidente de la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos.

Licenciado Efrén Parra Gómez, delegado federal de la Secretaría de Desarrollo Social.

Licenciado Marcos Matías Alonso, secretario de Asuntos Indígenas del gobierno del Estado.

Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Respetables Invitados

Señoras y señores que acuden a esta sesión pública y solemne.

Vengo a agradecer y a reconocer a esta Soberanía, la decisión de otorgar post mortem la presea “Eduardo Neri Reynoso” al diputado Armando Chavarría Barrera, por su dedicación a hacer valer el estado de derecho y pugnar por la construcción de una legalidad moderna y equitativa, que fue la aspiración del prócer que le da nombre.

Estoy convencida que todos los propuestos para ser reconocidos en esta ocasión, eran merecedores de ella; pero se tenía que elegir a uno; y al haber optado por el diputado Chavarría Barrera, no sólo se reconoce su trayectoria como luchador social que se preocupó por construir en Guerrero una sociedad más justa y democrática, sino que, además, implica y simboliza la permanente y sentida demanda de justicia que enarbolamos los luchadores sociales como un poderoso reclamo para que su asesinato y el de otros más no queden en la impunidad.

Armando Chavarría fue un líder estudiantil, permanente defensor de la autonomía de la Universidad Autónoma de Guerrero; dos veces candidato a rector de la Universidad; creó El Polo Guerrerense de Izquierda, como la organización o corriente interna que más fortaleza dio a la unidad del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Federal; Senador de la República; pre candidato a Gobernador de Guerrero, en el 2005; Secretario General de Gobierno; Presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado, desde donde abonó al equilibrio entre los poderes, pero desde donde también exigió respeto a la autonomía, a las atribuciones del Legislativo, a la división de poderes; además, construyó acuerdos con todas las fracciones parlamentarias en el Congreso del Estado, para garantizar la conducción sin fracturas en los trabajos legislativos.

Y, como todos lo saben, fue aspirante a candidato para gobernador, por segunda vez, hasta el 20 de agosto del 2009, cortaron de manera abrupta, violenta su existencia física; pero queda su legado de

trabajo concertador, que dio frutos en gestiones de demandas sociales, en reformas a nuestras leyes y en acuerdos que siempre vieron por la estabilidad política del Estado.

Como secretario general de Gobierno de la primera administración de alternancia, la reforma de Estado fue su mayor preocupación. Trató de convencer al gobernador de que sin ella, la alternancia carecía de sentido; que el cambio verdadero requiere de una reestructura constitucional, nuevas leyes, nuevos estilos para ejercer el poder.

Chavarría Impulsó la integración e institucionalización de la mesa de alto consenso, con presidentes municipales de todos los partidos y los liderazgos más representativos de la sociedad suriana. Desgraciadamente el gobierno de alternancia no entendió la importancia de esta tarea; en las esferas donde se tomaban las decisiones se pensaba que con el cambio de partido y de burocracia era suficiente para considerarlo como un verdadero cambio de régimen.

Ya como legislador y líder de esta Soberanía, Armando retomó esta importante tarea; pero se volvió a encontrar con la cerrazón de la clase política gobernante. ¿Para qué introducir cambios y nuevas instituciones, si a las existentes, aún cuando mantienen el status quo inequitativo e injusto, ya sabemos cómo controlarles sus efectos? Así pensaban los poderes fácticos.

México atraviesa por uno de los momentos más difíciles de nuestra historia. El Estado se nos va de las manos. Poderosas fuerzas criminales están tomando el control de grandes porciones del país.

Armando lo describía así: “El momento que vive la sociedad mexicana es muy delicado... la violencia organizada esta carcomiendo el estado de derecho en amplias zonas del territorio nacional, a lo que Guerrero no escapa.”

“Lo más cómodo es alzarnos de hombros y decir que esto corresponde a las autoridades federales”.

Pero defender la legalidad y el estado de derecho nos corresponde a todos, independientemente del nivel de gobierno en que nos encontremos, pues es una cuestión de sobrevivencia de la nación”.

¡De esa claridad era su visión y de ese tamaño era su compromiso con Guerrero y el país!

Esta violencia criminal se suma ahora a la crónica violencia política, que ha lastimado a la sociedad suriana en el último medio siglo.

Y es que a once años de haber ocurrido la derrota del viejo régimen, en el plano nacional y casi siete años en lo local, aún no ha sido desmontado el aparato autoritario, y una gran parte de la clase gobernante sigue actuando bajo los cánones de la antigua política, así no se construye la democracia.

Guerrero no escapa a esta trágica situación, que estuvo en el centro de la preocupación de Armando. Primero como secretario general de Gobierno y luego como líder del Congreso local, denunció esto desde la máxima Tribuna del Estado.

Él, que como dirigente universitario había sufrido en carne propia la represión del cacicazgo, no podía soportar que a un ciudadano se le persiguiera por sus ideas, como a Álvaro Rosas, Raúl Lucas, Manuel Ponce y otras tres decenas de luchadores sociales.

Con voz firme advirtió que de no detener la ola de violencia, la historia de Guerrero daría un giro de 30 años, regresando a la etapa de la guerra sucia. Su pronóstico no era alarmista, pues 7 meses después, esa misma violencia acabaría con su vida.

El reconocimiento del Congreso a esta lucha, es justamente lo que creo que está en el pensamiento de esta soberanía al crear la medalla Eduardo Neri Reynoso y otorgársela al diputado Armando Chavarría Barrera post mortem; pues a pesar de haber sido asesinado, sigue siendo diputado, pues esta es la legislatura para la que fue electo y este es el Congreso que él dignificó, con sus posiciones valientes, de estadista.

Escuchemos ahora algunas frases del histórico discurso, del integrante del Bloque Renovador de aquella Legislatura al Congreso de la Unión, pronunciadas el 9 de octubre de 1913, las cuales fueron “la gota que derramó el vaso” para que el dictador Victoriano Huerta disolviera el Congreso y que encarcelara a más de 80 diputados, incluyendo al mismo Eduardo Neri; esto dijo el ejemplar diputado por el distrito de Chilpancingo:

“... nosotros no hemos tomado una actitud digna de esta Cámara, señores diputados, y yo creo que ha llegado el momento de probar al Ejecutivo que no es tan fácil atropellar a un pequeño grupo de hombres

que estamos aquí como consecuencia del sufragio efectivo...”.

“...es más grande e intenso el dolor que debemos sentir en estos momentos, en que vemos que se está abofeteando a dos manos al Poder Legislativo, y que el Poder Legislativo no toma una resolución digna de un poder”.

“Ha muerto el señor diputado Gurrión; ha muerto el señor diputado Rendón, a quien no parece, señores diputados, que lo han matado hombres, sino chacales, que, no contentos con quitarle la vida, han devorado sus restos, pues no aparecen”.

“Es necesario, pues, tomar una determinación decisiva porque si no uno a uno vamos desapareciendo”.

“...interpelar al Ejecutivo por conducto de su Ministro, no parece sino que va un grupo de mendigos a pedir un favor; se nos recibe con cortesía, es cierto; pero ¿qué hace ese secretario? Consignar a las autoridades judiciales el caso del senador Domínguez y éstas jamás resolverán el caso; y yo ruego a esta asamblea que se tome una determinación enérgica y decisiva, pues es el momento de hacerlo, y si el Ejecutivo enarbola su bandera negra contra nosotros, es necesario que enarbolemos también nuestra bandera roja de abnegación y de fe.”

Escuchemos ahora algunas posturas políticas del diputado Armando Chavarría:

“No admitiremos que mediante presiones políticas o presupuestales ni de ninguna otra naturaleza se atente contra la autonomía del Poder Legislativo; tal vez uno o dos miembros de esta Legislatura se vean tentados a ceder su libertad a cambio de favores, pero como poder Soberano, el Congreso local sabrá resistir cualquier intento para doblegarlo, venga de donde venga”.

“Finalizo señalando, que si al decidir la alternancia los guerrerenses apostaron sus esperanzas de cambio, los beneficiarios del voto, no tienen derecho a robarle sus anhelos a esos ciudadanos”.

“Nadie esperaba un cambio total de la noche a la mañana, es cierto; nadie creía que una sociedad atrasada se convirtiera en una de primer mundo en un sexenio; lo que si esperábamos todos era un cambio de actitud, mayor inclusión en la toma de

decisiones; lamentablemente, hubo regresión y autoritarismo”.

“No nos equivoquemos... el pueblo guerrerense es generoso, pero no perdona a quienes incumplen su palabra”.

Esta es una defensa del Poder Legislativo, hecha desde esta misma tribuna, con valor civil, con principios y con dignidad. Armando correspondía bien al Guerrero que nos demanda que cumplamos siempre con nuestro deber.

Honorable Congreso del Estado:

Con esta decisión, esta presea Eduardo Neri Reynoso, se convierte en uno de los reconocimientos más importantes a la lucha democrática, la que impulsó Armando Chavarría Barrera y varias generaciones de luchadores sociales, para lograr la construcción de una nueva vida democrática para los guerrerenses.

No cabe duda que honrar honra. Otorgar esta presea a Armando Chavarría dignifica aún más a esta Legislatura, porque valora a tiempo y con justicia la trayectoria de quien se entregó a las mejores causas de los guerrerenses.

Bien por la Quincuagésima Novena Legislatura local.

Muchas gracias.

HIMNO A GUERRERO

La Presidenta:

En desahogo del séptimo punto del Orden del día, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente continuar de pie, para entonar el Himno a Guerrero.

(Entonación del Himno a Guerrero).

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta: (A las 12:33)

Favor de continuar de pie.

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, Clausura, siendo las 12 horas con 33 minutos, declaro formalmente clausura la presente sesión

pública y solemne, y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día de hoy jueves 13 de octubre del presente año, de manera inmediata para celebrar sesión ordinaria.

Se instruye a la Comisión de Cortesía designada para que acompañe a la salida de este Recinto oficial cuando así lo deseen hacer, al licenciado Humberto Salgado Gómez, secretario general de gobierno y representante personal del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al magistrado Julio Lorenzo Jáuregui García, representante del doctor Jesús Martínez Garnelo, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a la ciudadana Martha Idalia Obezo Cázares, esposa del galardonado Armando Chavarría Barrera, beneficiario post mortem de la presea Eduardo Neri Reynoso.

Se les hace la más atenta invitación a los señores diputados y al público en general aquí presente para que nos hagan favor de acompañarnos en la guardia de honor en el busto del ciudadano diputado Armando Chavarría Barrera.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Faustino Soto Ramos
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Dip. Jorge Salgado Parra
Representación Independiente

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (01-747) 47-1-48-00 ext. 1019